



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO (EBTCS) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PDI PERMANENTE QUE OSTENTE EL GRADO DE DOCTOR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO.**

Aprobado el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas y vencido el plazo concedido para llevar a cabo la subsanación al amparo de la base 8.3 de la convocatoria de referencia, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de esta institución,

**RESUELVE:**

Hacer público el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria mencionada, junto a las causas de exclusión. El listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas se inserta como Anexo I y II, respectivamente, a la presente resolución.

El listado se publicará en el tablón electrónico oficial de anuncios de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> así como en la página web del programa propio de fomento y desarrollo de la investigación: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propioinvestigacion>.

Frente a la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las presentes listas definitivas de admitidos y excluidos, de conformidad con la Base 8.3 de la resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 9 de noviembre de 2023 por la que se aprueba y hace pública la convocatoria de referencia.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

Fernando E. García Muiña  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	07-12-2023 09:48:41



## ANEXO I

**SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE A LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO (EBTCS) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PDI PERMANENTE QUE OSTENTE EL GRADO DE DOCTOR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO.**

Nombre EBTC	Nombre y apellidos promotores
IMPULSA TECH	Francisco José Blanco Jiménez
ESPACIO 6	Isaac Martín de Diego
COMPASICS	Christian Vanhille
AGROECOLOGY SOLUTION	Christian Schöb
THE SOCIAL RETURN LAB FOR AN ACTIVE LIVING	Alfonso Jiménez Gutiérrez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	07-12-2023 09:48:41



## ANEXO II

**SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE DE LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO (EBTCS) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PDI PERMANENTE QUE OSTENTE EL GRADO DE DOCTOR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO.**

Nombre EBTC	Nombre y apellidos promotores	Causa de exclusión
MIGRATIC	Guillermo A. Duque Silva	1

Causas de exclusión:

- 1- No cumple la base cuarta. Con carácter general, podrá solicitar la financiación prevista en la presente convocatoria el PDI permanente de la URJC proponente o promotor de una EBTC que ostente el grado de doctor, con dedicación a tiempo completo, se encuentre en situación de servicio activo y ocupando plaza o puesto en dicha Universidad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo mantener la vinculación con la Universidad durante la completa vigencia de la financiación que se determina en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	07-12-2023 09:48:41

